

HURLINGHAM, 18 ABR 2018

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 13/04/2018 falleció el ex concejal Víctor Stefanoni,

Que ha sido el ex concejal del distrito quien hace diecisiete (17) años impulsara un proyecto de ordenanza para declarar de Interés Social y Municipal la creación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que dicha ordenanza ha sido aprobada por unanimidad en mayo de 2001, constituyéndose el primer paso hacia la creación de la UNAHUR.

Que finalmente en 2014 se sancionó la ley nacional de creación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que, siendo un importante miembro de la comunidad de la UNAHUR, Stefanoni fue designado como titular del Consejo Social y Comunitario de esta casa, rol que desempeñó hasta sus últimos días.

Que, a razón de lo cual, también integró el cuerpo de este Consejo Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y luego de haberse declarado en reunión del día 18 de abril de 2018.

Por ello,

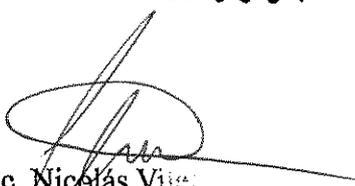
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. - El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham expresa su hondo pesar por el fallecimiento del consejero Víctor Stefanoni, titular del Consejo Social y Comunitario de la UNAHUR; y acompaña a familiares y allegados en este momento tan difícil.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN C.S. N° 00 000 01


Lic. Nicolás Villalba
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham